

“PADRÓN ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”

CONVOCATORIA

2017

Esta Secretaría, con fundamento en los Artículos 1, 2º, 3º, 4º, 17, 19 fracción VI, 21, 30 Fracciones VII y XVI y 36 fracción I, II, XXXII y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo vigente, artículos 133, 134, 135 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, publicado el 15 de Febrero del 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, **“Invita a los interesados en formar parte del , e interesados en realizar su Refrendo**, a presentar su documentación en las Oficinas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, ubicadas en *Av. Efraín Aguilar No. 418, Col. Campestre C.P. 77030, Ciudad de Chetumal Quintana Roo y en la Calle Chacá y Laurel, Entre Uxmal y Tulum, Smza. 23, Lote 19 Mza. 1, 3er. Piso. Edificio de la Notaria 28, Cancun, Quintana Roo, México*, en el periodo comprendió del *13 al 28 de Febrero del presente año, con horario de atención de 09:30a.m. a 15:00p.m. de lunes a viernes*; los requisitos son los siguientes:

Nombre del solicitante: _____
 Nacionalidad: _____
 Domicilio: _____
 Municipio: _____
 Teléfono y/o correo electrónico _____

	Requisitos:	Inscripción		Refrendo	
		Persona Moral	Persona Física	Persona Moral	Persona Física
1	Oficio de solicitud de registro al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental dirigido al Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.	✓	✓	✓	✓
2	Copia de la Clave Única de Registro de Población	✓	✓		
3	Copia del Registro Federal de Contribuyentes	✓	✓		
4	Copia de identificación oficial con fotografía (IFE)	✓	✓		
5	Dos Fotografías tamaño infantil (a color, con nombre al reverso) y copia de la Cédula Profesional.	✓	✓	✓	✓
6	Currículum vitae	✓	✓		
7	Acreditación del conocimiento y capacidad técnica*	✓	✓		
8	Copia del Registro anterior			✓	✓
9	Informe de los trabajos ambientales que haya elaborado o realizado en el año anterior			✓	✓
10	Copia certificada del acta constitutiva debidamente registrada y su currículum técnico como empresa.	✓			
11	Original y Copia Certificada de la acreditación de la personalidad jurídica del Representante o Apoderado Legal	✓			
12	Copia de identificación oficial con fotografía del Representante o Apoderado Legal	✓		✓	
13	Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	✓			
14	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante o Apoderado Legal en el que se indique el nombre de los responsables técnicos de la empresa.	✓	✓		
15	Disco magnético (CD), con la información de los requisitos debidamente digitalizada	✓	✓		

**Nota: La acreditación de conocimiento y capacidad técnica deberá acreditarse con constancias obtenidas en materia de Cédulas de Desempeño Ambiental (CDA) y Cédulas de Operación Anual (COA), que haya emitido alguna autoridad ambiental federal o estatal.*

**Para el presente ejercicio fiscal no aplica el pago de derechos.*